

**CONVOCATORIA PARA PUBLICAR EN LA REVISTA DIGITAL GUAYANA MODERNA NÚMERO 11, diciembre 2022**

La Revista digital Guayana Moderna es una publicación anual del Centro de Estudios Regionales (CER) de la Universidad Católica Andrés Bello- Guayana, cuyo fin es servir de órgano difusor de investigaciones en proceso o realizadas en la Universidad y en otras instituciones educativas u organizaciones, que realicen aportes significativos al conocimiento en áreas afines al interés del Centro.

**Nuestra revista está Indizada en los Catálogos 2.0 de Latindex y REVENCYT, tiene respaldo de Platform & Workflow by OJS/PKP y This Work is licensed under a Creative Commons Attribution -Non Commercial - Share Alike 4.0 Internacional License.**

El propósito de la convocatoria es invitar a la comunidad académica a postular productos de investigación acordes a las siguientes *recomendaciones generales*:

1. Los productos de investigación deben estar encuadrados en las áreas de interés del CER a saber: PanAmazonia, Calidad del Agua, Educación, Democracia y Ciudadanía, Pueblos Originarios, Extractivismo y Neoextractivismo, Derechos Laborales y Conflictividad, Desarrollo Local, Nacional e Internacional, violencia de género, derechos civiles.
2. Se considerarán para su publicación productos de investigación como artículos de investigación científica y técnica, artículos de reflexión, artículos de revisión, artículos académicos, informe de investigación, ensayos y reseñas de libros en idioma español, que no hayan sido publicados y que no se encuentren sometidos a evaluación en otros medios de divulgación.
3. Las colaboraciones serán aceptadas para su evaluación una vez verificado el cumplimiento de las normas aquí establecidas.
4. Los artículos serán sometidos al arbitraje de dos especialistas, en la modalidad *dobleciego*, quienes tendrán 30 días para dar su veredicto.
5. En caso de haber discrepancia en los resultados de la evaluación, se someterá el manuscrito a un tercer dictamen. Esta última evaluación será definitiva.
6. Al ser aprobada su publicación, se enviará comunicación al autor o autores, de la carta de aceptación para su publicación en el próximo número de la revista.
7. Se consideran tres tipos de juicios: a) Positivo para publicar sin recomendaciones; b) Positivo condicionado a correcciones; c) No se recomienda la publicación.
8. Una vez sometido a evaluación, de resultar *positivo condicionado a correcciones*, el autor contará con 15 días continuos para atender las recomendaciones de los árbitros y enviar la nueva versión de su artículo.
9. De resultar negada la publicación, se enviará al autor o autores, resumen de los resultados de la evaluación, donde se exponen las razones de la no calificación para su publicación.

## PLAZOS

**Al ser una revista de acceso abierto, el plazo para la recepción de productos y/o manuscritos es permanente**, dicho envío solo podrá realizarse a través de los correos: [centrodeestudiosregionalesucab@gmail.com](mailto:centrodeestudiosregionalesucab@gmail.com), [gresplan@ucab.edu.ve](mailto:gresplan@ucab.edu.ve) y [jmedina@ucab.edu.ve](mailto:jmedina@ucab.edu.ve), en formato **.doc** y se notificará como recibido.

El plazo para el inicio de la evaluación por parte del jurado que se designe, se realizaría dentro de los 15 días siguientes a la recepción del mismo, previa constatación, por parte del Comité de Redacción, del cumplimiento de los lineamientos generales y de maquetación de la revista, pero sin alterar el contenido y el sentido expresado por los autores.

Las contribuciones a publicar deben presentarse de acuerdo con los lineamientos generales establecidos por la revista, respetando las normas de redacción de acuerdo al tipo de producto presentado.

La publicación de la revista está prevista para la primera semana del mes de diciembre de cada año.

Todas las novedades sobre las fechas de recepción, ajustes y entregas definitivas, se anunciarán en la página web del CER de la UCAB Guayana y las redes sociales.

## TIPOS DE CONTRIBUCIÓN

### Artículos de Investigación Científica y Técnica (\*)

Es el documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación, con única autoría o en colaboración con investigadores de otras instituciones regionales, nacionales o internacionales, que constituyan un aporte para su área de conocimiento. Contienen, al menos, las siguientes partes: resumen, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y referencias. Su extensión varía entre 12 y 20 páginas. Se aceptan hasta un máximo de cuatro autores.

(\*): Podrían aceptarse Artículos Técnicos con una estructura diferente, de acuerdo al área de conocimiento de que se trate.

### Artículo académico

Es un documento que presenta un aporte teórico por parte de un autor o autores (máximotres) en un área del conocimiento determinada, desde los conceptos, experiencias e investigación.

Se utilizan diferentes categorías para abordar el tema a tratar, soportándolo a través de autores que sustenten, debatan y permitan el diálogo de saberes. Consta de las siguientes partes: resumen, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y referencias. Extensión entre 12 y 20 páginas.

### Artículo procedente de experiencias de acción social o didáctica

Este tipo de material refiere los alcances de la experiencia y dan cuenta de ella. Debe expresar sus propios propósitos y mostrar independencia respecto a la del proyecto o experiencia que lo sustenta, demostrando autosuficiencia semántica. Consta de las siguientes partes: Introducción, estado de la cuestión o antecedentes, referentes conceptuales, estrategias metodológicas utilizadas, resultados, análisis y discusión. Referencias, cuadros o gráficos (si corresponden). Apéndices o materiales complementarios (si corresponde). Extensión entre 12 y 20 páginas. Se permite un máximo de dos autores.

### **Informe de investigación**

Es un texto que da cuenta del estado actual o de los resultados de un estudio o investigación sobre un asunto específico. Lo esencial es darse cuenta de algo que sucedió, con una explicación que permita comprenderlo. El informe es un documento escrito que contiene: problema, justificación, objetivos, marco teórico, metodología, resultados, conclusiones y referencias. Extensión entre 12 a 20 páginas. Se acepta un máximo de tres autores.

### **Ensayos**

Debe constituir un aporte para el área del conocimiento en la cual se circunscribe y presentar resultados desde una perspectiva analítica, interpretativa, o crítica del autor, sustentada con argumentos sólidos sobre un tema específico y recurriendo a fuentes originales. Consta de Introducción, Desarrollo, Conclusiones y referencias. Extensión entre 6 a 12 páginas. Se acepta un máximo de tres autores.

### **Artículo de reflexión**

Documento en el que se presentan los resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. Debe constituir un aporte para el área del conocimiento en la cual se circunscribe. Extensión entre 6 a 12 páginas.

### **Artículo de revisión.**

Un artículo de revisión es un análisis retrospectivo de estudios compilados en la literatura sobre un tema que se considera interesante para un público general o especializado. Sus lectores esperan encontrar veracidad científica, amplitud de las fuentes revisadas, experiencia de los autores en el tema abordado y recomendaciones apropiadas para el medio en que serán aplicadas.

Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de, por lo menos, treinta

(30) referencias. Extensión entre 12 y 25 páginas

### **Reseñas (recensiones)**

Resúmenes de no más de tres (3) cuartillas sobre un libro, tesis doctoral, trabajo de grado de maestría, artículo u otro trabajo de investigación publicado recientemente (máximo 2 años), cuya lectura y discusión forma parte del debate actual en algún área de interés del CER. También pueden ser resúmenes de trabajos publicados en otros idiomas. La intención es promover y recomendar las últimas lecturas especializadas, así como la discusión de las ideas contempladas en estas.

### **Notas Investigativas**

La nota investigativa es una modalidad de artículo de investigación, con frecuencia su extensión abarca entre 3 y 5 páginas (entre 3000 y 4000 palabras). El texto se puede acompañar de gráficos, tablas, fotografías y dibujos, entre otros.

La estructura de una nota investigativa, generalmente es la misma de un artículo científico, solo que es más corta. Responde al sistema IMRYD: Introducción, Metodología, Resultados y Discusión. La discusión puede incluir las conclusiones. Se acepta un máximo de dos autores.

## **NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS**

La extensión de las colaboraciones será mínimo 12 cuartillas y máximo de 20 (incluyendo anexos, apéndices e imágenes y referencias) en hoja tamaño carta con márgenes de 2,5 centímetros, escritas en Word con Times New Roman de 12 puntos, interlineado 1,5 y alineación de subtítulos a la izquierda.

En la primera hoja se anotarán, sin abreviaturas, los siguientes datos:

- a) Título del artículo (centrado)
- b) Nombre del autor (es) (a la derecha)
- c) Institución en la que labora y domicilio
- d) Correo electrónico
- e) ORCID

Además, se pueden señalar las siguientes características:

- Título. Constará de máximo 15 palabras, estará escrito en español e inglés.
- Resumen. Constará de máximo 250 palabras para expresar el tipo de trabajo realizado, objetivos, metodología, resultados, discusión y conclusiones. Escrito en español e inglés.
- Palabras clave: entre tres y cinco. Escritas debajo del resumen respectivo, en español e inglés.
- Introducción. Todos los artículos deberán incluir introducción con antecedentes del trabajo, su desarrollo y conclusiones.

- Cuadros. Los cuadros deberán tener número, título, fuente y ser referidos en el texto. Las gráficas, esquemas, diagramas, fotografías o mapas deberán ir numerados, con título, fuente y ser referidos en el texto. Los textos de gráficas, esquemas, diagramas o mapas deben ser legibles.

- Las imágenes se enviarán por separado en archivos jpg y con una resolución de 300 dpi.
- No se anotarán fuentes bibliográficas a pie de página.
- En las citas y referencias se usará el estilo APA (sexta edición en inglés, tercera en español). Las fuentes consultadas solo deberán constar de las fuentes citadas y cada referencia debe contener los datos completos según la norma sugerida.

## REQUISITOS

### 1. Sobre el producto de investigación.

El texto debe enviarse en formato Word vía correo electrónico a través de los correos señalados anteriormente, debe estar titulado con el nombre y apellido junto al tipo de producto y convocatoria. Ejemplo: Juana Pérez. Reseña. Revista GM (2021). El **asunto** del correo debe decir **Postulación Revista Guayana Moderna**, mientras que en su cuerpo debe informar el siguiente formato:

Nombre y apellido
Cédula de identidad
Teléfono celular
Ciudad, estado o provincia y país de habitación
Institución de la cual forma parte
Rol en la institución
Tipo de texto postulado: artículo científico y técnico, artículo académico, informe de investigación, artículo de reflexión, artículo de revisión, ensayo, reseña.

### 2. Sobre derechos de autor, de publicación y reproducción

El autor debe confirmar que el texto es de su autoría y que en el mismo se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Además, debe autorizar el uso de sus derechos de propiedad intelectual y derechos patrimoniales, ello incluye la edición, publicación, reproducción, comunicación pública y distribución. Para ello debe adjuntar el formato correspondiente guindado en la web del CER.

Asimismo, en caso de querer publicar el texto original en otra publicación, debe señalar los datos de la Revista Guayana Moderna, previa autorización del Editor.

### 3. Resumen curricular

A efectos de la publicación, será necesario identificar sus estudios previos y perfil profesional, ameritando adjuntar un resumen curricular con una extensión máxima de 8 líneas.

## **ASPECTOS LEGALES**

La Revista Guayana Moderna es una revista científica editada por el Centro de Estudios Regionales (CER) de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) de la extensión Guayana a través del Consejo de Redacción, es decir, profesores miembros del CER. De manera tal, la revista se ajusta a la jurisdicción de la legislación venezolana y de aquella normativa que permita su indexación.

## **LICENCIA**

La Revista está registrada bajo el ISSN Impreso 2343-5658 y bajo el ISSN Electrónico 2790-5039, Depósitos Legales: pp201202DC4092 y DC2021001122, de circulación libre, por lo cual toda persona tiene derecho de acceso a los contenidos publicados, cualquier reproducción no está orientada a usos comerciales y deberá salvaguardar los derechos de cada autor implicado en la redacción y edición, siendo obligatorio citar la información.

## **DERECHOS DE AUTOR, DE PUBLICACIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN**

La propiedad intelectual de los artículos u otros textos pertenece a los autores y los derechos de edición y publicación son de la Revista Guayana Moderna incluyendo todos los elementos como ilustraciones, tablas o gráficos, pudiendo distribuirse libremente bajo los ISSN descritos. La transferencia de los derechos referidos se hace a título gratuito.

Los autores de los artículos, notas y reseñas comprenden que el envío no garantiza publicación, deben atenerse a los tiempos estipulados, cumplir con los requisitos y aceptar la decisión del proceso de arbitraje en cuanto a cuáles productos de investigación serán publicados finalmente. Al respetar los derechos de propiedad intelectual, la Revista se compromete a publicar de forma íntegra todo artículo, nota o reseña considerados aptos, pero se reserva el derecho de maquetación.

## **DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD**

Los datos personales otorgados al Consejo Editorial no serán divulgados ni al Comité de Arbitraje ni a otras personas que formen parte del proceso o no, no obstante, una vez seleccionados los artículos, notas y reseñas, estos deberán estar debidamente identificados para la publicación con nombre, apellido, institución de procedencia o afiliación y correo electrónico, fecha de recepción y fecha de aceptación.

## **CÓDIGO DE ÉTICA**

Los cuerpos colegiados de la Revista se apegan al Código de ética y conducta profesional de la Dirección de Promoción de la Universidad Católica Andrés Bello (mayo, 2011). Se rige además por el Código Ético de la American Psychological Association (APA), en lo que respecta a investigación, publicaciones y plagio.

El Comité de Redacción de la revista, en caso de dudas, se reserva el derecho de utilizar programas antiplagio para detectar situaciones de este tipo que puedan comprometer la objetividad y seriedad de las publicaciones avaladas por la Revista Guayana Moderna.